



DECRETO N° 1830/

CHIGUAYANTE, **24 NOV. 2010**

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 9 de agosto de 2010 que autoriza el llamado a Licitación Pública N°6/2010 “Mejoramiento Plaza Calle 5 de abril entre Portugal y 21 de Mayo”; Acta de Evaluación de la Licitación N°6/2010 donde la Comisión Técnica de la Propuesta declara Fuera de Bases la Licitación y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárase Fuera de Bases el llamado a Licitación Pública N°6/2010 “Mejoramiento Plaza Calle 5 de abril entre Portugal y 21 de Mayo”, por no existir oferentes que cumplan con las bases de la Licitación.
2. Autorícese y Publíquese, a través del Portal Mercado Publico un segundo llamado de Licitación Pública N°6/2010 “Mejoramiento Plaza Calle 5 de abril entre Portugal y 21 de Mayo”.
3. Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.
4. Nómbrase Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Sonia Vásquez Enriquez, Profesional de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela; Jefe Departamento de Construcción; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras Municipales y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.
5. Nombrase Inspector Técnico de la Obra al Sr. Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones.
6. Nómbrase Unidad Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/S/EA/HF/off
DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría de Planificación
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 1040
FIRMA: 23/11/10